

OSORNO, 27.02.2015

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL
“NELSON MANDELA” OSORNO.**

DECRETO N° 1707 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 493871 de fecha 12.02.2015 el Coordinador del Proyecto de Intervención Social “Nelson Mandela”, mediante la cual solicitan el Complejo Deportivo Rahue para el día 03 de marzo del 2015 desde las 14.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar el Acto de Lanzamiento del Proyecto de Intervención Social “Nelson Mandela”.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario sin fines de lucro, de forma gratuita.

El artículo 13 N°9 C, de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 20.02.2015 autorizado con Ord N°198 con fecha 24.02.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora.

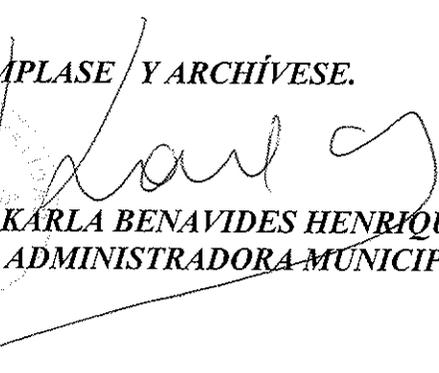
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja total, Proyecto de Intervención Social “Nelson Mandela”, por la ocupación del Complejo Deportivo Rahue el día 03 de marzo 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Archivo DAM